



Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Resolución N° 079-2013 - OSCE/PRE

Jesús María, 22 FEB. 2013

VISTO:

El Memorando N° 260-2013/DSEACE del 19 de febrero de 2013, del Director del SEACE;

CONSIDERANDO:

Que, conforme el artículo 57º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, modificada por Ley N° 29873, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, es un organismo público adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, estando su personal sujeto al régimen laboral de la actividad privada;



Que, el artículo 73º de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquéllos; asimismo, establece que el suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen;



Que, mediante Resolución N° 688-2011-OSCE/PRE del 02 de diciembre de 2011, se asignó a la señora Elizabeth Calderón de la Barca Canta el cargo de Sub Directora de Plataforma;



Que, mediante el documento de visto, se pone en conocimiento que la señora Elizabeth Calderón de la Barca Canta, hará uso de su descanso vacacional del 25 de febrero hasta el 16 de marzo de 2013;

Que, en tal sentido, resulta necesario adoptar las acciones de personal que permitan asegurar el normal funcionamiento de la Sub Dirección de Plataforma;

Que, de conformidad con lo dispuesto el artículo 11º inciso c) del Reglamento de Organización y Funciones del OSCE, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 789-2011-EF/10; y con la visación de la Secretaría General, la Oficina de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar las funciones de la Sub Dirección de Plataforma al ingeniero Rafael Ángel Arauzo Agüero, del 25 de febrero hasta el 16 de marzo de 2013.

Regístrese y comuníquese.



MAGALI ROJAS DELGADO
Presidenta Ejecutiva

HE COMPROBADO, PREVIO COTEJO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA. REG. N° 049	11
22 FEB 2013	
PATRICIA LANDI BULLÓN FEDATARIO - OSCE Res. N° 049 - 2012 - OSCE/PRE	